



De: Gerente Consejo Insular de Aguas de El Hierro

Para: Presidencia / Vicepresidencia CIAEH

**ASUNTO: PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO 2022 PARA APROBACIÓN POR LA JUNTA GENERAL.**

Para el ejercicio presupuestario 2022, las actividades a desarrollar por el CIAEH en materia de inversiones van a centrarse con preferencia, en los siguientes aspectos:

- I. Concluir la tramitación final del Tercer Ciclo de la Planificación Hidrológica Directiva 2000/60/CE, mediante su coordinación, planificación e impulso.
- II. Concluir la tramitación del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación, Segundo Ciclo, de la Directiva Marco 2007/60/CE.
- III. Mejorar la gestión y el control del dominio público hidráulico y del patrimonio hidráulico de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro.
- IV. Consolidar y gestionar el traspaso y desarrollo de las funciones y competencias que le vienen atribuidas en base a su estatuto orgánico y a la legislación que le es de aplicación.
- V. Seguimiento y apoyo en la ejecución de obras de interés general y regional, en colaboración con MAPAMA y el Gobierno de Canarias, por mediación de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial principalmente, con la inestimable aportación del Cabildo Insular en las obras pre o cofinanciadas.
- VI. Abordar la ejecución de planes, programas y proyectos que permitan la garantía de suministro, distribución y calidad de las aguas, así como la protección de los cauces y del acuífero, cumpliendo o mejorando los estándares de eficiencia energética, sostenibilidad y calidad ambiental.
- VII. Mejora de la gestión administrativa, el servicio a los ciudadanos, en aras de una administración eficiente y eficaz, de mayor transparencia y participación.
- VIII. Ahondar en la mejora de las plataformas de transparencia, contratación y sede electrónica, elevando la calidad de la administración electrónica.
- IX. Abordar los reportes correspondientes a controles de saneamiento, depuración y vertidos, así como el avance en infraestructuras de depuración y reutilización a través de los planes de saneamiento y depuración de los ayuntamientos.





- X. Proseguir con el desarrollo de trabajos técnicos y de investigación para mejorar el conocimiento hidrogeológico de la Demarcación y para determinar la viabilidad de implantación de nuevas tecnologías, adaptadas a su realidad, que mejoren la gestión.
- XI. Iniciar campañas de concienciación y formación sobre gestión de aguas, hidrogeología y buenas prácticas de uso.
- XII. Desarrollo de los trabajos para aprobación de ordenanzas fiscales y precios del agua en la isla de El Hierro.
- XIII. Gestión de aplicativos vinculados a inventarios del PHI, en particular los referenciados a captaciones de aguas subterráneas y datos pluviométricos.

Otro aspecto fundamental, es el relativo a la gestión de la infraestructura hidráulica, ahora bajo la titularidad y dirección del CIAEH, concretándose en los siguientes elementos: Centros de Producción y Captación, Sistema Insular de Distribución en Alta de la isla de El Hierro, y Redes de Distribución. La actividad se ha fraccionado en:

- a) Explotación, operación y gestión directa de la EDAMs (Estaciones de desalación de agua de mar) del CIEH.
- b) Explotación, operación y gestión de las captaciones de aguas subterráneas: pozos y galerías del CIEH.
- c) Gestión, gobierno y explotación del Sistema Insular de Distribución en Alta, conducciones, depósitos, estaciones de bombeo y elementos singulares.
- d) Control y vigilancia de las redes de riego del CIEH.
- e) Colaboración técnica con entidades municipales insulares para la gestión en la distribución, drenaje, saneamiento, depuración y en su caso reutilización de aguas.
- f) Colaboración y tutela con las Comunidades de usuarios o de Regantes y con la Agrupación de Comunidades de Aguas del Valle de El Golfo para la gestión de la captación de recursos subterráneos y la eficiente distribución y aplicación de las aguas, así como para la adaptación de la personalidad jurídica de estas entidades.
- g) Cooperación, seguimiento y control de las restantes infraestructuras hidráulicas de carácter insular y municipal.

El Proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de El Hierro para el año 2022 asciende a 3.777.895,60 euros, con una variación global del 118,17% con respecto al presupuesto anterior de 2021, con el detalle que se refleja en el siguiente cuadro:





INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA  
2022 CIAEH

<b>BALANCE COMPARATIVO 2022-2021</b>				
	AÑO 2022**	AÑO 2021*	DIFERENCIA	% VARIA.
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.770.395,60</b>	<b>1.724.145,60</b>	<b>2.046.250,00</b>	<b>118,68</b>
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	1.730.000,00	325.397,05	1.404.602,95	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.040.395,60	1.398.748,55	641.647,05	45,87
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3.563.395,60</b>	<b>1.579.645,60</b>	<b>1.983.750,00</b>	<b>125,58</b>
GASTOS DE PERSONAL	538.685,65	438.845,60	99.840,05	22,75
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	3.014.709,95	1.133.800,00	1.880.909,95	165,89
FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	7.000,00	3.000,00	
<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>207.000,00</b>	<b>144.500,00</b>	<b>62.500,00</b>	<b>43,25</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>202.500,00</b>	<b>142.000,00</b>	<b>60.500,00</b>	<b>42,61</b>
INVERSIONES REALES	202.500,00	142.000,00	60.500,00	42,61
<b>SALDO DE CAPITAL</b>	<b>-202.500,00</b>	<b>-142.000,00</b>	<b>-60.500,00</b>	<b>42,61</b>
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT NO FINANCIERO</b>				
	4.500,00	2.500,00	2.000,00	80,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>-4.500,00</b>	<b>-2.500,00</b>	<b>-2.000,00</b>	<b>80,00</b>
ACTIVOS FINANCIEROS. INGRESOS	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00
ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	10.000,00	2.000,00	20,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>3.777.895,60</b>	<b>1.731.645,60</b>	<b>2.046.250,00</b>	<b>118,17</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>3.777.895,60</b>	<b>1.731.645,60</b>	<b>2.046.250,00</b>	<b>118,17</b>

\* Se incorporan créditos de Recursos Hidráulicos (oct-dic) como resultado de proceso de traspaso de competencias al C

\*\* En 2022 se da el primer presupuesto CIAEH asumidas plenamente sus competencias

Como aspectos más relevantes se destacan los siguientes:

0.- Se incorporan, ya plenamente, los créditos anuales que se venían destinando al área de Recursos Hidráulicos del Cabildo de El Hierro, como resultado del proceso de traspaso de competencias desde el Cabildo de El Hierro al CIAEH. De ello resulta un importante incremento del presupuesto del organismo, que absorbe en su totalidad la variación resultante en el balance comparativo.

1.- En materia de Ingresos, la principal fuente de financiación se sustenta en las transferencias corrientes previstas en el Proyecto de Presupuestos del Cabildo Insular de El Hierro, por un importe de 2.040.395,60 euros. A estos ingresos se suman los ingresos por tasas, precios públicos y otros, estimados en 1.730.000,00 euros, cuya gestión se transfiere ya de forma íntegra al CIAEH, vinculados anteriormente al área de Recursos Hidráulicos del Cabildo de El Hierro.

2.- La cifra absoluta de los Gastos de Personal asciende a 538.685,65 euros, recoge las dotaciones necesarias para atender las remuneraciones del personal al servicio del Organismo, así como las obligaciones económicas derivadas de la aplicación del Convenio Colectivo con el personal laboral y Acuerdos de personal funcionario, con un incremento global del 22,75 %, que se explica básicamente por el traspaso de plazas desde Recursos





Hidráulicos del Cabildo de El Hierro, ya en cómputo anual. Lo previsto con respecto al incremento retributivo de carácter general, su aplicación efectiva vendrá dada por lo que establezca la normativa del Estado de carácter básico para las retribuciones del personal al servicio del sector público.

3.- Los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, con un importe de 3.014.709,95 euros garantizan en general el funcionamiento de los servicios, con un incremento del 165,89 %, que afecta principalmente a los créditos destinados a energía eléctrica cuya gestión se traspasa desde el área de Recursos Hidráulicos. Debe señalarse no obstante, la situación de incertidumbre en cuanto al gasto energético, para el cual con claridad deberá abordarse una incorporación o modificación presupuestaria en el momento que sea viable, dada la coyuntura actual de escalada de costes e imposibilidad real de previsión certera.

4.- No se ha considerado necesario dotar el Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos, teniendo en cuenta que el posible incremento retributivo máximo ya se ha contemplado en el capítulo de personal.

5.- Los créditos destinados a Inversiones con una consignación de 202.500,00 euros, a aplicar de forma principal en terrenos, vehículos, infraestructuras hidráulicas, programas informáticos y red de control de aguas subterráneas del Consejo Insular de Aguas, algunas de estas inversiones son fruto de los expedientes traspasados desde el área de Recursos Hidráulicos, con un incremento del 42,61 % respecto a 2021.

6.- Los anticipos al personal recogidos en los Activos financieros se han revisado por el traspaso de personal desde el área de Recursos Hidráulicos, ahora cómputo anual, con un importe global de 12.000,00 euros.

Por último, hacer constar que se da la necesaria nivelación presupuestaria entre el Estado de Ingresos y Gastos, siendo el propósito común lograr que el objetivo del equilibrio presupuestario se mantenga durante todo el periodo de vigencia de este Presupuesto.

Visto lo establecido en el artículo 17.6 n). del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas, aprobado por Decreto 61/2019, de 22 de abril, corresponde a la Gerencia: *“Elaborar el borrador del anteproyecto del Presupuesto ...”*

Visto, así mismo, lo establecido en el artículo 14 b), del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas, aprobado por Decreto 61/2019, de 22 de abril, corresponde a la Junta de Gobierno: *“Elaborar el anteproyecto de Presupuestos del Consejo”*, y según el artículo 11 c), corresponde a la Junta General: *“Aprobar el proyecto de Presupuestos, para su remisión al Cabildo de El Hierro.”*

#### PROPONE:

**PRIMERO:** que por la Junta General se acuerde la aprobación del documento de proyecto del presupuesto del Consejo Insular de Aguas para el año 2022, configurado por los siguientes documentos (incluidos en expediente):

- Memoria Económica CIAEH 22
- Informe Económico Financiero CIAEH 22
- Balance Comparativo CIAEH 22
- Equilibrio Presupuestario CIAEH 22





- Bases de Ejecución CIAEH 22
- Anexo de Inversiones CIAEH 22
- Anexo Personal Laboral CIAEH 22
- Anexo Personal Funcionario CIAEH 22
- Anexo Personal Directivo CIAEH 22

**SEGUNDO:** que por la Junta General se acuerde la elevación al Pleno del Cabildo de El Hierro del proyecto del presupuesto del Consejo Insular de Aguas aprobado para el año 2022.

En Valverde de El Hierro,

EL GERENTE

Luis Fernando Martín Rodríguez  
(firmado electrónicamente)

